



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 1° de julio de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 670/2024

VISTO:

La Ley N° 31, el Dictamen CFIPE N° 45/2024 y el TEA A-01-00016492-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que por el TEA citado en el Visto se promueve la declaración de interés de la 4ª edición del “Simulacro Federal” a realizarse el 3 de julio del 2024 en el edificio sito en Tacuarí 124.

Que el “Simulacro Federal” es organizado por la Dirección de Justicia y Escuela conjuntamente con la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura (FOFECMA) que contactó a los distintos Poderes Judiciales de las Provincias de Jujuy, Misiones, Corrientes y Catamarca.

Que el “Simulacro Federal” es un Simulacro de Juicio por Jurados en el que los alumnos y las alumnas de quinto y sexto año de las escuelas secundarias de las provincias Jujuy, Misiones, Corrientes y Catamarca serán parte mediante *role playing* a partir del que caracterizarán al jurado, jueces/zas, fiscales, defensores/as, peritos y testigos durante una audiencia judicial guionada especialmente para la ocasión. A tal fin, se procedió al sorteo de los distintos roles que van a integrar la audiencia oral del juicio por jurados: Provincia de Jujuy Fiscalía, Provincia de Misiones Juez/a y secretario/a, Provincia de Corrientes Defensa, Provincia de Catamarca Jurado.

Que así pues, a través de una propuesta lúdica se busca fomentar y promover el interés y conocimiento de jóvenes en edad escolar sobre la práctica judicial y promover una mayor predisposición en el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Que el Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy mediante Resolución N°1305- E-24 declaró de interés Educativo el presente proyecto que se enmarca en el Programa “Derechos y Justicia” aprobado por Resolución CM N° 208/2020.

Que en el Plenario de Consejeros celebrado el 11 de junio de 2020 se realizaron una serie de recomendaciones entre las cuales se encuentra adoptar como criterio general que para todas aquellas actividades en las que el Consejo forme parte en su organización deba solicitarse la aprobación de la misma, mientras que para todas aquellas organizadas por otras instituciones deberá solicitarse la Declaración de Interés Institucional. En el caso de esta actividad se configura el primero de los extremos previstos, por lo que debe impulsarse la aprobación de la misma en lugar de la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Declaración de Interés solicitada.

Que este Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de magistrados y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y tiene la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió mediante Dictamen CFIPE N° 45/2024 en el que propone al Plenario aprobar la realización de la 4ª edición del “Simulacro Federal” a realizarse el 3 de julio de 2024 en la sala del edificio sito en Tacuarí 124.

Que en virtud de que la proximidad en la que se realizará el “Simulacro Federal” corresponde que esta Presidencia se expida sin perjuicio de su posterior elevación al Plenario para su debida ratificación, conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la CABA (Resolución CM N° 221/2019).

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 el inciso la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización de la 4ª edición del “Simulacro Federal” a realizarse el 3 de julio del 2024 en la sala del edificio sito en Tacuarí 124.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica -y por su intermedio a la Oficina de Enlace con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura-, a la Secretaría de Asuntos Institucionales -y por su intermedio a la Dirección de Justicia y Escuela-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 670/2024